

Energía e integración regional en el MERCOSUR

*Por Alejandro Frenkel
y Javier Yashan¹*

Introducción

El acceso y abastecimiento de energía se ha transformado en los últimos años en una cuestión estratégica en el plano geopolítico, tanto para los países desarrollados como para los países en desarrollo. Para estos últimos el tema energético se convirtió en un asunto de gran relevancia, ya sea porque son productores de recursos o porque experimentan problemas de escasez y su dependencia es cada vez mayor.

Algunos Estados miembros del Mercosur y Estados asociados atravesaron durante 2006-2007 una etapa de profunda crisis energética en todos los ámbitos: petróleo, gas, energía eléctrica, hidrocarburos, energías alternativas, etc. Podemos decir aquí que, a modo de ejemplo, entre 1990 y 1996 el consumo final de energía aumentó a una tasa anual del 3,7%. (informe SGT-9/GTA 1/98, 1998) Esto es producto del aumento de la población así como del de la actividad productiva en toda la región, generando una demanda creciente. A este respecto la industria consumió en el mismo periodo un 37,6% del total de energía (informe SGT-9/GTA 1/98, 1998).

En este sentido, la profunda desinversión experimentada en Argentina durante la década del 90, combinada con un proceso de exportación indiscriminado, llevaron a un creciente agotamiento de las reservas de petróleo y gas, otrora unas de las más abundantes, y a la expectativa de transformarse en un breve lapso en un neto importador. En el caso brasileño, a pesar que mantiene importantes reservas y producción petrolífera, en materia de gas natural resulta, al igual que el resto del Mercosur, fuertemente dependiente del gas boliviano.

¹ Los autores son Licenciados en Ciencias Políticas – Universidad de Buenos Aires (UBA)

Por otro lado, la profunda desinversión del último período neoliberal ha llevado también al desmantelamiento de muchos proyectos de generación de energías alternativas, como la hidroeléctrica o la atómica. La política boliviana de interrupción unilateral del suministro de gas, así como las nacionalizaciones efectuadas, y el ingreso de Venezuela al Mercosur, con todo su potencial energético, trajeron consigo un manto de incertidumbre y expectativa en cuanto a la resolución de la crisis energética.

Desde la creación del Mercosur en 1991 se han elaborado algunas normativas en materia de integración energética. Sin embargo, a partir del inicio de la etapa de relanzamiento del Mercosur (2002) tanto la discusión de cuestiones energéticas, como la elaboración de proyectos energéticos en esta materia han aumentado su ritmo pero no así la creación de normativa. A su vez, los temas energéticos han sido abordados por los Estados del Mercosur en instancias que trascienden al bloque. Si bien el Mercosur ha creado algunas normativas, durante ese período la agenda energética se discutió también a nivel sudamericano.

A partir de lo anterior, los objetivos del trabajo se traducen, en primer lugar, en dilucidar cuáles fueron los focos de conflicto y cooperación que se dieron en el contexto de integración; seguido a ello, evaluar las normativas y las medidas tomadas en el Mercosur al respecto, así como también algunos proyectos que se realizaron por fuera del bloque; asimismo, explicar de qué forma las nuevas cuestiones energéticas -incremento de centrales nucleares, proyecto de reemplazo de combustibles tradicionales por biocombustibles- ayudaron o perjudicaron en la solución de la crisis energética y los distintos puntos de conflicto; y por último, analizar los ganadores y perdedores de los distintos proyectos. Para ello se utilizará la revisión bibliográfica de los documentos oficiales del Mercosur en materia energética, junto con documentos oficiales de los Estados Miembros, el análisis de artículos académicos y notas periodísticas referidas a las nuevas cuestiones a surgir sobre este tópico.

El trabajo se encuentra dividido en dos partes. Primero se expondrá la normativa referida a cuestiones generales del área energética y en segundo lugar se establecerá un análisis por áreas específicas de energía. En cada una de las áreas se propondrá la normativa, si es que existe, los proyectos de integración energética del sector y el análisis de los ganadores y perdedores.

1. Normativa referida a aspectos generales

En varios tratados y normativas emanadas del ámbito del Mercosur se hace clara referencia al objetivo compartido de incrementar el proceso de integración energética. Sin embargo, en el denominado período de relanzamiento iniciado en 2002, sólo puede verificarse un acuerdo logrado sobre integración energética a nivel macro.

De esta forma, el ACUERDO MARCO SOBRE COMPLEMENTACIÓN ENERGÉTICA REGIONAL ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, firmado en diciembre de 2005, reconoce las potenciales complementariedades, las asimetrías en materia energética y el derecho de los pueblos de acceder a la energía y la importancia de la cooperación entre las Partes, con el objetivo de apoyar y promover la complementación en materia de energía, procurando armonizar las respectivas estrategias nacionales. Luego afirma en el artículo 2: "Las Partes procurarán instrumentar la coordinación institucional, regulatoria y técnica de las actividades nacionales en materia de proyectos y obras de infraestructura que permitan el intercambio de energéticos, con el fin de alcanzar una efectiva integración energética, maximizando los beneficios económicos y sociales en la región"

Por otra parte, en su artículo Art. 6° se estimula la elaboración de acuerdos a tal fin: "Con el objeto de profundizar la integración entre las Partes, se podrán celebrar acuerdos regionales, subregionales o bilaterales en las áreas que se enuncian a continuación, entre otras:

- Intercambio comercial de hidrocarburos.
- Interconexión de las redes de transmisión eléctrica.
- Interconexión de redes de gasoducto y otros ductos hidrocarburíferos.
- Cooperación en la prospección, exploración, explotación e industrialización de los hidrocarburos.
- Fuentes de energía renovables y energías alternativas."

También podemos mencionar que en 2005, el Consejo Mercado Común, en su decisión MERCOSUR/CMC/DEC. N° 07/05, estableció dividir el Subgrupo de Trabajo N°9 Energía y Minerías, quedando éste sólo como subgrupo de Energía.

A partir de lo anterior vemos reflejado cómo la cooperación y complementación energética fue uno de los temas que se reflejaron en la normativa del Mercosur entre 2005 y 2007. En el texto se reconoce a la cooperación energética así como la armonización de las estrategias y las asimetrías es una cuestión relevante para el proceso de integración. Una cuestión a destacar de la normativa es la inclusión de las diversas áreas energéticas, incluidas las energías alternativas, en la cooperación y complementariedad entre los países del bloque. Asimismo, esta inclusión también abre la posibilidad de firmar acuerdos regionales, subregionales o bilaterales en las distintas áreas, otorgando a los miembros un margen de maniobra mayor.

Por otro lado, puede afirmarse que la división del Subgrupo de Trabajo de "Energía y Minería" fue un intento de darle mayor relevancia al sector energético en el Mercosur, abordando cada cuestión de manera diferenciada.

Ganadores y perdedores

La normativa expuesta tuvo como contrapartida un incremento de oportunidades a los países con menor capacidad de producción energética del bloque. El reconocimiento de las asimetrías entre los distintos miembros y la referida necesidad de armonizar las estrategias benefició a los países con escasa capacidad productiva y mayor dependencia de la importación de recursos energéticos como Paraguay, Uruguay y en menor medida, Argentina.

2. Análisis por sectores

2.1. Petróleo

En el denominado período de relanzamiento, puede destacarse que el Mercosur se ha caracterizado por la ausencia de normas específicas en el área.

En materia de proyectos regionales, en 2005 Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela pusieron en la agenda energética la creación de una petrolera común, denominada PetroSur. Esta iniciativa reconocía la importancia de fomentar cooperación y alianzas estratégicas entre las compañías petroleras estatales de Brasil, Argentina, Uruguay y Venezuela: Petróleos Brasileiros (Petrobras), Energía Argentina S.A. (Enarsa); Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) y Petróleos de Venezuela S.A. (Pdvs) fueron

visualizados como actores que podían desarrollar de manera integral negocios en toda la cadena de los hidrocarburos. La iniciativa de Petrosur tenía como uno de sus objetivos principales minimizar los efectos negativos que sobre los países de la región tienen los costos de la energía originados por factores especulativos y geopolíticos, mediante la disminución de los costos de las transacciones -eliminando la intermediación-, el acceso a financiamiento preferencial y el aprovechamiento de las sinergias comerciales para solventar las asimetrías económicas y sociales de la región (Ministerio del Poder Popular para la energía y petróleo de Venezuela).

Por otro lado, Venezuela mencionó en su momento la posibilidad de una explotación conjunta de la Faja del Orinoco por parte de las petroleras estatales de la región, principalmente PDVSA y Petrobras. En caso que esto se lleve a la práctica, sólo podría verificarse un aumento de las inversiones petroleras intrazona, como por ejemplo las realizadas en Argentina por las dos empresas petroleras mencionadas.

Ganadores y perdedores

En base a lo anterior, la concreción de PetroSur podría significar un aumento del peso relativo de las petroleras estatales en el proceso de integración energética. A su vez, la reducción de costos y el acceso a recursos que se proponen con la creación de una petrolera regional generarían un beneficio a los países consumidores y altamente dependientes como Uruguay, Brasil, y Argentina. Asimismo, se establecería una alternativa para enfrentar las diversas crisis energéticas por las que podrían volver a atravesar algunos países de la región.

2.2. Energía Atómica

En este sector tampoco se encuentra una normativa específica, sin embargo en los últimos años se ha evidenciado un relanzamiento del sector como fuente de energía alternativa a las tradicionales, para reducir su consumo a partir de la crisis. En este sentido, Argentina anunció que culminará la construcción de la central Atucha II, paralizada desde 1994, y que pretende construir una cuarta central nuclear.

El anuncio de estos proyectos se planteó con el propósito de aumentar el 4% del consumo total de energía que representa la atómica y reducir el 90% de dependencia argentina del

petróleo y el gas. Por otra parte, la reciente inauguración en Australia de un reactor nuclear fabricado en Argentina permite pensar en un futuro aumento de la importancia de este sector.

Asimismo, el reciente anuncio de la ministra de Defensa de Argentina, Nilda Garré, sobre la posibilidad de producir un sistema de propulsión nuclear a ser aplicado a unidades navales, generaría un salto tecnológico en el área de la defensa y diversificaría los sectores de implementación de la energía nuclear en el país.

Brasil, por su parte, inauguró su primera planta de enriquecimiento de uranio, en el municipio de Resende, en Río de Janeiro, lo que le permitió ingresar al selecto grupo de países que dominan esa tecnología, como ya lo eran Estados Unidos, Francia, Rusia, Reino Unido, Japón y Holanda. Asimismo, el país cuenta con dos plantas nucleares, Angra I y Angra II, y tiene en construcción una tercera que comenzará a funcionar en 2013. Cabe destacar también que, hasta el año 2007, Brasil contaba con las sextas reservas del mundo de uranio.

Por otro lado, la ambición brasileña de transformarse en un actor global llevó a ese país a firmar en 2009 un acuerdo de asociación estratégica con Francia en el área de la Defensa. Dicho acuerdo incluye el desarrollo de un submarino a propulsión nuclear, viejo anhelo del gigante sudamericano, ahora visualizado como un factor determinante para aspirar a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Otros elementos de cooperación que pueden mencionarse son la ratificación de Argentina y Brasil de un Acuerdo de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares (ABACC), así como los anunciados planes de Argentina y Venezuela para realizar inversiones nucleares conjuntas.

2.3. Gas Natural

En este sector la normativa Mercosur en los últimos años ha sido nula. Sin embargo, a pesar de que no se emitieron en el marco institucional del Mercosur, varios proyectos fueron presentados a nivel sudamericano que merecen ser mencionados debido a que entre los Estados Asociados y Venezuela, que es prácticamente un Estado miembro, conforman la casi totalidad de los países que llevan adelante estos proyectos. No podría ser de otra forma teniendo en cuenta su alcance, y porque sería incoherente que el Mercosur comience nuevos proyectos de integración gasífera cuando ya están en marcha muchos otros de carácter continental.

En 2005 los cuatro Estados Partes del Mercosur sumados a Chile suscribieron una

DECLARACION PRESIDENCIAL SOBRE GASODUCTO SUDAMERICANO. Los países suscriptores afirman que la decisión de construir dicho gasoducto responde a “una materialización de los acuerdos alcanzados en el marco de los procesos de integración sudamericanos”. Consistiría en “una red de gasoductos que incluyan un tramo desde Perú e integre a los países de la región en un verdadero polo energético”. El proyecto en sí uniría al continente a través de 12.500 kilómetros de tubería y abastecer así de gas a distintos países de la región. El primer tramo del gasoducto, que uniría Venezuela con Brasil, fue anunciado para 2009 y finalizaría en 2013. Hasta el momento el proyecto quedó congelado y sin miras de iniciarse en el corto plazo.

Por otra parte, en 2007 surgió otra iniciativa, en este caso por parte de Venezuela, Argentina y Bolivia, que consistió en la conformación de la Organización de Países Productores y Exportadores de Sudamérica (Oppegasur). El objetivo planteado de dicho proyecto era el de crear a largo plazo un mercado mundial de gas y que esta organización sea un regulador de los precios.

A pesar de este consenso, Brasil no dio su apoyo a la propuesta de la OPEP del Gas viabilizada principalmente por Venezuela. El gobierno de Brasil optó por señalar la necesidad de discutir el tema en profundidad, y el canciller Celso Amorim, señaló en la Cumbre Energética Suramericana que la división entre “consumidores y productores de gas”, no conciliaba intereses en un proyecto de integración como el abordado en la reunión.

Ganadores y perdedores

Debido a la ausencia de normativa específica por parte del Mercosur, resulta conveniente trasladar el análisis al plano subregional sudamericano. En este sentido, la constitución de un gasoducto, en caso de concretarse, generaría importantes avances en materia de integración energética, ofreciendo mayores recursos que faciliten la provisión gasífera. No obstante, dada la envergadura del proyecto y las asimetrías que existen en los países de la región, su construcción es todavía una iniciativa demasiado ambiciosa.

En relación a la OPEP del Gas, los beneficiados y perjudicados pueden trazarse a partir de la afirmación anterior del canciller brasileño sobre la división entre “consumidores y productores”. Efectivamente, la formación de un “cártel” de productores otorgaría mayores posibilidades de establecer los precios a países como Venezuela y Bolivia mientras que

Brasil, principal importador del gas boliviano, sufriría una mayor vulnerabilidad y perdería capacidad de negociación. En menor medida, Argentina y Chile, dependientes del gas boliviano, también se enfrentarían a un conflicto si la idea de un núcleo de exportadores gasíferos cobra forma.

2.4. Biocombustibles

El desarrollo de biocombustibles se transformó durante los años 2006 y 2007 en el tema principal de la agenda en materia de energía entre los países que integran el Mercosur, no sólo a nivel del bloque sino también en un marco más amplio, como es el plano sudamericano. A su vez, el inminente desarrollo de este tipo de energías generó algunas controversias entre los miembros del bloque a partir de posturas diferentes, incluso opuestas. En un principio Venezuela, dueño de una de las mayores reservas de petróleo del mundo y quinto productor mundial, expuso una visión crítica hacia los biocombustibles mientras que Brasil, con ventajas competitivas para la producción de biocombustibles, estableció al etanol en su lista de prioridades.

Sin embargo, los enfrentamientos retóricos entre Brasil y Venezuela fueron perdiendo lugar y el devenir de los acontecimientos comenzó a dar un giro en un sentido de cooperación, afirmando a los biocombustibles como una alternativa para el desarrollo.

Como ejemplo de ello, en abril de 2007 se realizó en la Isla Margarita de Venezuela, la primer Cumbre Energética Sudamericana, en la que los Jefes de Estado de los distintos países reconocieron el potencial de los biocombustibles para diversificar la matriz energética sudamericana. En la cumbre se acordó “conjugar esfuerzos para intercambiar experiencias realizadas en la región, con miras a lograr la máxima eficiencia en el empleo de estas fuentes de forma tal que promueva el desarrollo social, tecnológico agrícola y productivo”.

Asimismo, establecieron que el proceso de integración energética involucra como actores principales al Estado, la sociedad y a las empresas del sector, de tal manera que se logre un equilibrio entre los intereses de los países, las necesidades de los pueblos y la eficiencia sectorial (Declaración de Margarita, 2007).

Hugo Chávez confirmó en la apertura de la reunión de Isla Margarita que retomará las importaciones de etanol de Brasil, que habían sido interrumpidas en octubre de 2006, lo que

fue interpretado como una señal de que no se opondría a la expansión de esa producción en América del Sur. Chávez también propuso la construcción de usinas de etanol al lado de nuevas refinerías de petróleo.

Como resultado de la cumbre se conformó un Consejo Energético, integrado por los ministros del área, con el fin de actuar como órgano de diseño de estrategias y planificación para el sector.

Por otro lado, remitiéndonos exclusivamente a la normativa del Mercosur, podría decirse que el bloque colocó en 2006 a los biocombustibles entre sus temas de agenda. En consecuencia, en julio de ese año el Consejo del Mercado Común decidió aprobar el texto del Memorandum de Entendimiento para establecer un Grupo de Trabajo Especial sobre Biocombustibles. Dicho Memorandum consideraba la necesidad de fortalecimiento de la cooperación entre los países del Mercosur en áreas estratégicas, incluyendo energía. A su vez, resaltaba los intereses comunes compartidos por las Partes con relación al desarrollo de fuentes energéticas seguras, renovables y ambientalmente sostenibles y el deseo de expandir la producción y el consumo de biocombustibles, en particular etanol y biodiesel. Agrega al final el deseo de fomentar la activa participación de los sectores público y privado, en especial de los países de menor desarrollo relativo.

En base a lo anterior, el Consejo del Mercosur estableció a través de la Decisión N° 47/07 aprobar el Plan de Acción del Mercosur para la Cooperación en materia de Biocombustibles. Dicho documento plantea como objetivos la identificación de las capacidades de los distintos países en materia de investigación y producción de biocombustibles, incluyendo tanto al sector público como privado, así como el fomento de la realización de proyectos conjuntos entre los países del bloque.

En este sentido, la inclusión del sector privado en el Plan de Acción tiene una vinculación directa con la presión de los grandes productores agrícolas, quienes ven la producción de biocombustibles como un negocio muy rentable a mediano y largo plazo.

Ganadores y perdedores

La controversia frente a los biocombustibles se suscitó a partir de las diferencias de competitividades en el sector energético de cada país. Brasil se encuentra como el principal beneficiado de la aplicación de políticas sobre el etanol ya que su estructura productiva tiene

una gran capacidad agropecuaria. En un nivel menor, Argentina, Paraguay y Uruguay también observaron como una gran oportunidad el desarrollo de biocombustibles debido a su preeminencia de producción agrícola. Por otro lado, cabe destacar que este tipo de energías, si bien no se utilizó a gran escala en las crisis energéticas de fines de la década pasada, hacia el futuro abre la posibilidad de contrarrestar potenciales crisis. Al mismo tiempo, su expansión en el mercado permitiría disminuir su dependencia de las energías tradicionales como el petróleo.

En palabras del presidente brasileño, Lula Da Silva, con el desarrollo de biocombustibles "en un solo proceso, vamos a estar estimulando y diversificando la producción agrícola, estableciendo industrias, creando comercio, desarrollando fuentes alternativas de energía, preservando el medio ambiente, generando y difundiendo conocimiento y, sobretodo, expandiendo empleo en el campo y en las ciudades" (Revista Adital, 21 de Junio de 2007).

En el caso argentino, uno de los actores beneficiados de la legislación sobre biocombustibles fueron las PYMEs. La ley 26.093/06, que crea un régimen de regulación y promoción para los biocombustibles en Argentina, establece que las PYMEs tienen asegurado como consumidores, el 20% de la producción promocionada otorgada por la Secretaría de Energía.

Por otro lado, Venezuela se ubica como uno de los más perjudicados frente al desarrollo de biocombustibles. En caso que se masifique este tipo de energía, las consecuencias podrían plasmarse en una eventual disminución de la importación del petróleo venezolano de parte de algunos países de la región. Asimismo, su escasa producción agropecuaria lo privaría de los beneficios que otorga la producción de biocombustibles.

Sumado a lo anterior, el acuerdo de cooperación sobre producción de etanol que firmaron en marzo de 2007 Brasil y Estados Unidos provocó un revés al gobierno venezolano que pretende generar con su entrada al Mercosur una mayor hostilidad del bloque frente a Estados Unidos.

3. Conclusiones finales

Como primer punto cabe destacar la presencia simultánea en el período de relanzamiento de un impulso a la discusión de temas y el arribo a soluciones a nivel Mercosur para la crisis energética. No obstante, puede encontrarse una escasa normativa elaborada en esos años, así como acuerdos a nivel macro en el sector energético, incluyendo protocolos y tratados

referidos a sectores específicos. En los sectores de petróleo y energía atómica, si bien existen algunos proyectos de cooperación energética que se llevaron a cabo, la elaboración de normativa Mercosur fue nula. En el caso del gas sucedió algo similar.

Por otro lado, en el sector biocombustibles se puede observar que el desarrollo de este tipo de energía asumió un papel relevante en la agenda energética de la década pasada, tanto para los Estados como para algunos sectores de la sociedad civil. Esto se verifica con la elaboración de normativa y la creación de un Grupo de Trabajo Especial sobre Bicomcombustibles (GTBE) y en los intereses de los grandes productores agrícolas en la producción de este tipo de energía.

Por otra parte, los grandes proyectos como son la producción petrolera conjunta, la creación del gasoducto sudamericano, la OPEP del Gas o la producción de biocombustibles, se han proyectado a nivel continental y por fuera del ámbito del Mercosur. Esto se debe a diversas causas: los proyectos exceden el ámbito territorial del Mercosur; la presencia de dos de los principales productores de energía de la región como Bolivia y Venezuela; la debilidad institucional del Mercosur y la existencia de intereses contrapuestos dentro del bloque con respecto al tema energético.

En cuanto a ganadores y perdedores de la integración energética, varias conclusiones pueden realizarse. La normativa general permite vislumbrar a los países menores, como Uruguay y Paraguay y en cierta medida, Argentina y Chile, en tanto no son grandes productores energéticos y dependen fuertemente de las importaciones, como los potenciales beneficiados de la cooperación energética si es que se produce una armonización de las asimetrías y se garantiza el acceso a los recursos energéticos.

Sin embargo, otro análisis de los proyectos puede imaginar que los verdaderos ganadores serán los productores y no los consumidores. En este sentido, la preocupación brasileña se construyó en base a que la eventual creación de una OPEP del Gas permitiría crear un control de precios y un gran manejo del mercado por parte de países productores como Venezuela o Bolivia.

Por otro lado, con relación a la producción de biocombustibles, el aumento de su producción fue visualizado en ese momento como un problema, ya que si bien permitiría reducir la dependencia energética del petróleo, también podría provocar, como señaló Venezuela, un aumento en el precio de los alimentos, y beneficiaría mayormente a los países con una fuerte

estructura productiva agrícola, como Brasil, Argentina, y en menor medida Uruguay y Paraguay.

El potencial beneficio de todos los Países Miembros del Mercosur explica la conformación de un grupo de trabajo especializado y la fuerte elaboración de normativa sobre esta cuestión. Este es el mejor ejemplo de las razones del poco tratamiento de determinadas áreas energéticas a nivel normativo en el Mercosur. Sectores como el petrolero o el atómico brillan por su ausencia de tratamiento en el bloque durante esos años, a raíz de las diferencias internas entre productores e importadores, y a la total imposibilidad por parte de los socios menores de acceder a sustanciales beneficios con su tratamiento. De este modo, también los mecanismos de toma de decisiones en el Mercosur a través del consenso dificultaron los acuerdos regionales.

Finalizando, puede afirmarse que el Mercosur avanzará en el tratamiento del sector energético en tanto que en primer lugar elabore una normativa importante a nivel general que regule el sector, manteniendo el reconocimiento de las asimetrías existentes. En segundo lugar deberá generar una normativa específica en sectores como el petrolero y el atómico, soslayando las diferencias de intereses entre productores e importadores en el bloque y tendiendo a una mayor integración energética. Asimismo, debería darse un tratamiento normativo intra Mercosur sobre los diversos proyectos continentales de integración energética, como el gasoducto sudamericano o la producción continental de biocombustibles. Esto permitirá tener una posición “de bloque” sobre el tema, al mismo tiempo que evitaría la deslegitimación del ámbito institucional del Mercosur en desmedro de cumbres presidenciales u otro mecanismo de institucionalización de proyectos continentales. De otro modo, el Mercosur seguirá limitándose a cuestiones estrictamente regionales, menoscabando el alcance del proceso de integración.

Bibliografía y fuentes

América Economica.com, 18 de abril de 2007, en

<http://www.americaeconomica.com/portada/noticias/180407%5Camopepmier.htm>

CTA: Foro de Trabajadores de la energía del Mercosur, en

http://www.cta.org.ar/base/article.php3?id_article=3315

DECLARACION PRESIDENCIAL SOBRE GASODUCTO SUDAMERICANO, 2005, en

<http://proyectoargentino.org.ar/GAS/mercosur.htm>

Informe SGT-9/GTA 1/98, en <http://proyectoargentino.org.ar/GAS/mercosur.htm>

Mercosur abc, 24 de mayo de 2007, en

<http://www.mercosurabc.com.ar/nota.asp?IdNota=1142&IdSeccion=1>

Ministerio del Poder Popular para la energía y petróleo de Venezuela, en

http://www.pdvsa.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu princ.tpl.html&newsid_temas=47

Plan de prioridades de la agenda del bloque regional, 17 de febrero de 2007, en

<http://www.presidencia.gov.py/vistax.asp?codigo=4768&ID=PLAN%20DE%20PRIORIDAD%20DE%20LA%20AGENDA%20DEL%20BLOQUE%20REGIONAL>

www.mercosur.org.uy